

<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría SCI
<b>FECHA DEL INFORME</b>	2023-09-05
<b>FECHA DE LA AUDITORÍA</b>	2023-08-01
<b>Lugar</b>	

## LÍDER DE PROCESO

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Sandra Mireya Arévalo Rodríguez - OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

## COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Sandra Mireya Arévalo Rodríguez - OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

**Colaboradores adicionales**

## EQUIPO AUDITOR

**Nombre - Cargo / Dependencia**

Harvey Moreno Garcia - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

<b>PROCESOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo</li> </ul>
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR</b>	SARLAFT
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b>	Efectuar evaluación al Sistema de Administración de Riesgos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT de la entidad, de acuerdo con la normatividad aplicable.
<b>ALCANCE</b>	Verificar el cumplimiento de las etapas y elementos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, del periodo comprendido entre octubre de 2022 y junio de 2023.
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</li> <li>Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</li> <li>Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014): Parte I - Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT.</li> <li>Circular Externa 027 de 2020 por medio de la cual se imparten Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo.</li> <li>Manual SARLAFT Versión 14.</li> <li>Proceso de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.</li> </ul>

**HALLAZGOS**

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>M03 Manual SARLAFT</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual SARLAFT</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p><b>Identificación:</b></p> <p>Se evidenció que el líder del proceso realizó la identificación de los riesgos en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Manual de SARLAFT, la metodología aprobada por la Junta Directiva del ICETEX en el Acuerdo No. 66 del 13 de noviembre de 2020 y los lineamientos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Así mismo, esta auditoría llevó a cabo revisión aleatoria de las actas de monitoreo realizadas por la Oficina de Riesgos, en donde no se encontraron inconsistencias.</p> <p>De otra parte, al observar el informe de Resultados de Segmentación y Señales de Alerta 2022, referente a la Metodología de Segmentación, presentada al Representante legal de la entidad, por parte de la Oficial de Cumplimiento, se evidenció falta de algunos registros de poblamiento y completitud en la información de los siguientes campos:</p>	Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología con el acompañamiento de la Oficial de Cumplimiento, implementar la integración y migración de la información de los formularios en cuanto a la segmentación de factores de datos relevantes de los clientes, los cuales corresponden a: La actividad económica (CIU), la información financiera de ingresos, otros ingresos, egresos, activo, pasivo y patrimonio, dado que los campos se encuentran despoblados.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad económica (CIU),</li> <li>• Información financiera de ingresos, egresos, activo, pasivo y patrimonio.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>M03 Manual SARLAFT</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Manual SARLAFT</li> </ul> </li> </ul>	Conforme	<p><b>Medición y Evaluación:</b></p> <p>En revisión efectuada a la Matriz de Riesgos SARLAFT, se encontraron 11 riesgos identificados correspondientes a 8 procesos, en donde se establece el nivel de riesgo residual en aceptable y tolerable, de conformidad con lo determinado por la Junta Directiva del ICETEX, teniendo en cuenta los criterios de frecuencia y magnitud del impacto.</p> <p>Por lo anterior, los riesgos LA/FT se encuentran evaluados de conformidad con lo indicado el Anexo 1 del Manual de SARLAFT y la metodología establecida por la Junta Directiva del ICETEX Acuerdo No. 66 del 13 de noviembre de 2020, que está conforme con los criterios determinados en el numeral 4.1.2.1. de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014): Parte I - Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>M03 Manual SARLAFT</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Manual SARLAFT</li> </ul> </li> </ul>	Conforme	<p><b>Monitoreo:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno revisó la información contenida en el sistema Riesgos VIGIA y el resultado obtenido en el monitoreo de cada proceso, de lo cual no se observaron inconsistencias.</p> <p>Así mismo, se efectuó verificación al cumplimiento de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicadores Descriptivos:</b></li> </ul> <p>Se verificó el cumplimiento efectuado a los indicadores determinados por la entidad relacionados con los recaudos iguales o mayores a 10 millones de pesos, con relación al beneficiario, línea de crédito, sobre lo cual no se evidenció inconsistencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indicadores Prospectivos:</b></li> </ul> <p>Se efectuó verificación al cumplimiento de los reportes de operaciones sospechosas (ROS) a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, sobre lo cual se observó la adecuada gestión por parte de la Oficial de Cumplimiento de la entidad.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestionar capacitaciones institucionales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Procedimiento</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p><b>Elementos del SARLAFT:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacitaciones:</b></li> </ul> <p>Esta auditoría pudo observar que se presenta una baja participación del programa de capacitaciones, teniendo en cuenta que, en la base de datos de reinducción de SARLAFT del 2022, se encontró que, de un total de 651 colaboradores, fueron capacitados 198, igualmente, 453 no realizaron la capacitación y 47 obtuvieron un puntaje inferior a 70 puntos en la prueba; es decir, que solamente el 29% de los colaboradores recibió la capacitación.</p> <p>Por lo anterior, se evidencia debilidades en el alcance del programa de capacitación e incumpliendo aspectos determinados en el Numeral 4.2.8. Capacitación del Capítulo IV- Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014).</p>	Se recomienda a la Oficial de Cumplimiento en coordinación con el Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional, efectuar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al proceso de inducción y reinducción en SARLAFT por lo menos una vez al año, tal como lo señala la normatividad existente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>M03 Manual SARLAFT</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Manual SARLAFT</li> </ul> </li> </ul>	Conforme	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Divulgación de la Información:</b></li> </ul> <p>De conformidad con la información suministrada por la Oficial de Cumplimiento de la entidad el día 11 de agosto de 2023, se evidencia el cumplimiento de los siguientes reportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportes Internos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe trimestral del Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.</li> <li>• Informe de la Revisoría Fiscal a la Junta Directiva.</li> <li>• Informe de Control Interno a la Junta Directiva y al Oficial de Cumplimiento.</li> </ul> </li> <li>2. Reporte Externos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de operaciones sospechosas.</li> <li>• Reportes de transacciones en efectivo.</li> <li>• Reportes de productos ofrecidos por las entidades vigiladas.</li> </ul> </li> </ol> <p>Por lo anterior, se evidencia que el elemento del SARLAFT de Divulgación de la información se ejecuta de conformidad con lo determinado en el numeral 4.2.7. del Capítulo IV- Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT, Título IV Deberes y responsabilidades, Parte I de</p>	

		la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>M03 Manual SARLAFT</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Manual SARLAFT</li> </ul> </li> </ul>	Conforme	<p>● <b>Procedimientos:</b></p> <p>La entidad actualmente presenta actualización en el procedimiento E2-5-03 Conocimiento del Cliente y Actualización de Datos, en cuanto a la inclusión de personas que se encuentren dentro del proceso de reincorporación a la vida social y económica, gestionado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN; cabe señalar que la modificación ya fue realizada en el Manual SARLAFT versión 14, en su numeral 6.3 Políticas Operativas.</p> <p>Igualmente, se observa una correcta ejecución de las actividades y procedimientos vinculados al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.</p> <p>Lo anterior, evidencia cumplimiento a lo establecido en el Manual SARLAFT versión 14 y con lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) Parte I - Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV, numeral 4.2.2 procedimientos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Procedimiento para documentar Planes operativos de contingencia operativos y planes complementarios a PCN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Procedimiento para documentar Planes operativos de contingencia operativos y planes complementarios a PCN</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p><b>Seguimiento Planes de Mejoramiento:</b></p> <p>Se efectuó revisión a los planes de mejoramiento del proceso de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, registrados en el aplicativo DARUMA, evidenciando que se encuentra cerrada la actividad del Plan PA220-076-02 "Realizar la actualización de la documentación asociada al proceso de gestión de lavado de activos y financiación del terrorismo en In-Procesos.", el día 2 de enero de 2023 con un avance del 100%.</p> <p>De otra parte, se observó que el Plan de Mejoramiento PA220-156 se encuentra Pendiente por Ejecutar en el aplicativo Daruma por parte de la Oficial de Cumplimiento desde el día 26 de diciembre de 2022, para la fecha de esta auditoría aún se encuentra en el mismo estado de acuerdo con el seguimiento realizado por parte de esta oficina el día 13 de septiembre de 2023.</p>	Se recomienda a la Oficial de Cumplimiento, adelantar las gestiones pertinentes y subir las evidencias de los avances aplicativo DARUMA, que permitan evidenciar el cumplimiento y efectividad de la acción planteada inicialmente, lo anterior teniendo en cuenta el retraso que se evidencia en las actividades realizadas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>E2- 5 Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ A8- 03-1 Administración de Archivos de Gestión</li> </ul> </li> </ul>	Hallazgo	<p><b>Compromisos Comité SARLAFT:</b></p> <p>Esta auditoría observó que se está dando cumplimiento con la realización de las sesiones del Comité SARO - SARLAFT determinado en el Manual SARLAFT en su numeral 10.4, los cuales se llevaron a cabo en cada uno de los trimestres establecidos.</p> <p>De otra parte, se observó que no se está dando cumplimiento con los compromisos adquiridos en el comité SARO - SARLAFT del último trimestre de la vigencia 2022 (numeral 5.5 Automatización), por cuanto en la sesión del 20 de diciembre de 2022 se solicitó la automatización de los diferentes procesos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo de la entidad, actividad que a la fecha de la presente auditoría no ha sido ejecutada.</p> <p>Igualmente, se observó que para el comité del primer trimestre del año 2023 llevado a cabo el 26 de abril de 2023 no se está dando cumplimiento con los compromisos adquiridos en dicho comité, (numeral 6.1 Actividades a desarrollar), en cuanto a las Tablas de Retención Documental, por cuanto aún continúa el plan de mejoramiento en el aplicativo Daruma PA220-156 en estado Pendiente por Ejecutar por parte de la Oficial de Cumplimiento desde el día 26 de diciembre de 2022, para la fecha de esta auditoría aún se encuentra en el mismo estado de acuerdo con el seguimiento realizado por esta Oficina el día 06 de septiembre de 2023.</p>	<p>Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en coordinación con la Oficial de Cumplimiento dar trámite y finalización a cada uno de los compromisos adquiridos en los comités SARO - SARLAFT llevados a cabo en el último trimestre del año 2022 y los realizados en la presente vigencia.</p> <p>Igualmente, se recomienda a la Oficial de Cumplimiento realizar las gestiones pertinentes en el aplicativo Daruma relacionadas con el Plan de Mejoramiento PA220-156.</p>

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
<b>Aprobador</b>	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-09-25 08:37:19
<b>Revisor</b>	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-09-25 08:37:19
<b>Auditor</b>	Harvey Moreno Garcia	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2023-09-26 21:42:53